

**Nota de Prensa n.º 1387/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENCIÓN A PROBLEMA DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN HUANCANÉ, PUNO**

En el marco de una supervisión a las instituciones públicas del distrito de Taraco, en provincia de Huancané, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno advirtió, junto a la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Taraco, gran acumulación de residuos sólidos en una de las vías de ingreso al referido distrito.

Al respecto, el jefe de la oficina defensorial, Jacinto Ticona, tomó conocimiento que los residuos sólidos estaban acumulados desde hace dos semanas afectando a la población y al ambiente, por lo que recordó a la municipalidad la obligación de garantizar la prestación continua del servicio de limpieza pública, que comprende entre otros, la labor de recolección selectiva de los residuos sólidos por parte de los municipios, así como la segregación obligatoria por parte de los generadores de residuos sólidos.

En esa línea, el representante de la Defensoría del Pueblo recomendó a la Municipalidad Distrital de Taraco realizar el recojo inmediato de los residuos sólidos acumulados en la vía de ingreso al distrito, así como adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos de manera permanente.

Cabe recordar que, en julio de 2020, la institución presentó el informe “Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de COVID–19” en el que se formulan un conjunto de recomendaciones a las municipalidades y otras entidades para mejorar la gestión de los residuos sólidos durante la pandemia. Puede ver el Informe Especial n.º 24-2020-DP en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-N%C2%B0-24-2020-DP.pdf>.

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno se mantendrá vigilante a la atención de este problema y recuerda que está a disposición de la ciudadanía el WhatsApp 995620607, el teléfono fijo 051 369183 y el portal web [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe) para que pueda hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales. Asimismo, la atención presencial se realiza de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. en la Av. La Torre 687.

**Puno, 4 de noviembre de 2021**